



"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN Nº **1467**

BUENOS AIRES, **16 FEB. 2016**

VISTO el expediente Nº 1-0047-0000-014734-15-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIOS BETA S.A. solicita el cambio de nombre para la Especialidad Medicinal denominada OXA 75 / DICLOFENAC, forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS - DICLOFENAC SODICO 75 mg, autorizada por el Certificado Nº 37.835.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición Nº: 857/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control, sobre autorización automática para cambio de nombre.

Que a fojas 9 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos.

Que se actúa en virtud a las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y el Decreto Nº 101/15 de fecha 16 de diciembre de 2015.

✓  
100



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

**1467**

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma LABORATORIOS BETA S.A., propietaria de la Especialidad Medicinal denominada OXA 75 / DICLOFENAC, forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS, DICLOFENAC SODICO 75 mg, a cambiar el nombre del producto que en lo sucesivo se denominará: OXA 75 RAPILENT.

ARTICULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 37.835, cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-014734-15-5

DISPOSICIÓN N°

**1467**

mel

Dr. ROBERTO LEDE  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.

✓  
Obs  
→